



ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO PARA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO DE COOPERACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO

AREA:	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL
RESPONSABLES:	CINIRIS PINTO RODRIGUEZ Directora de Desarrollo Rural
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	RÉGIMEN ESPECIAL DEL DECRETO 092 DE 2017
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COOPERACIÓN
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES Y RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR, COMUNITARIA Y ASOCIATIVA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.
PRESUPUESTO OFICIAL:	TRESCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS MIL PESOS (\$314.986.576) M/L
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.6.1. <i>Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.</i> El artículo 355 de la Constitución Nacional prescribe que el gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes seccionales de desarrollo. Decreto 092 de 2017 por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política
OBJETIVO	Adelantar acciones previas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	El campo de aplicación del presente documento se relaciona con la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL) a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda análisis de la oferta) Aplica para las áreas requeridas por la administración municipal mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende. De igual manera, el presente estudio se relaciona directamente con las particularidades en condiciones



	del contrato, plazos, formas de entrega y de pago en concordancia con los estudios previos adelantados por la sectorial de origen. El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso es un CONTRATO DE COOPERACIÓN CON ENTIDAD DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO donde las actividades a ejecutar son de servicios e insumos que se requieren.
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: 1. Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. 2. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. 3. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio.

El Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha – La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta
- Análisis de Mercado

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1 ANÁLISIS SOCIAL Y ECONÓMICO

En la actualidad, prácticamente en todos los países con un cierto desarrollo económico, ha adquirido importancia un sector formado por diversas entidades muy diferentes entre sí, pero que presentan un rasgo común que es la carencia de ánimo de lucro y dentro del cual existen organizaciones que prestan servicios de muy diferentes tipos, en exclusividad o en colaboración con el Estado, tales como, sociales, cívicos, culturales, asistenciales, deportivos, recreativos, políticos, religiosos, etc. Son las denominadas “Entidades privadas no lucrativas” o “Entidades privadas sin ánimo de lucro”

Las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas, capaces de ejercer derechos judicial y extrajudicialmente, con sujeción a las disposiciones legales y a sus propios estatutos. Nacen por voluntad de los asociados en virtud del derecho constitucional de asociación o por la libertad de disposición de los bienes de los particulares, para la realización de fines altruistas o de beneficio comunitario. Su principal característica radica



en la ausencia de ánimo de lucro, lo cual significa, que no existe reparto de utilidades o remanentes generados en el desarrollo de sus objetivos, ni es viable el reembolso de los bienes o dineros aportados a la entidad.

TIPOS DE ESALES

- Asociaciones, corporaciones y fundaciones.
- Entidades de la economía solidaria (Cooperativas, pre-cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales).
- Veedurías ciudadanas.
- Entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de Lucro con domicilio en el exterior.

Estas entidades han tenido en las últimas décadas un auge y crecimiento continuo, han ido aumentando su tamaño, volumen de recursos administrativos y a su vez se da un aumento progresivo en la competencia, lo que las ha conducido a utilizar prácticas de gestión del mundo empresarial, adaptadas a sus particularidades, con el propósito de mejorar sus niveles de eficiencia.

DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

MACROSECTOR Y SECTOR AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO:

Macro sector: De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

Sector: Actividades de servicios sociales, comunales y personales.

1.2 PERSPECTIVAS GENERALES DEL SECTOR

El crecimiento e importancia del tercer sector, se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren de esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Así pues, el llamado tercer sector, al igual que el gobierno y la empresa productiva, ha demostrado capacidad para captar y canalizar recursos convirtiéndose en un generador de desarrollo social y económico.

Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida. Cuando el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse con directivos retribuidos.

En el 2024, se inscribieron 16.476 entidades sin ánimo de lucro en Colombia y se renovaron 96.147, de acuerdo con los datos del registro único empresarial y social –RÚES– de la Confecámaras. La mayor parte de este tipo de entidades asume la forma jurídica de Asociaciones, corporaciones, fundaciones e instituciones de utilidad común son la figura jurídica más frecuente en los últimos 8 años.

Hay una realidad que caracteriza a la gran mayoría de estas organizaciones, son principalmente micro y pequeños emprendimientos sociales: el grupo de profesionales o personas que conforman una entidad sin ánimo de lucro para prestar un servicio social, las personas que se asocian en una cooperativa, la familia que decide realizar acciones altruistas, la comunidad que se organiza para sumar su trabajo y producir asociadamente, etc. Uno de los subsectores más desarrollados son las asociaciones, cuyas estadísticas reafirman lo anterior.

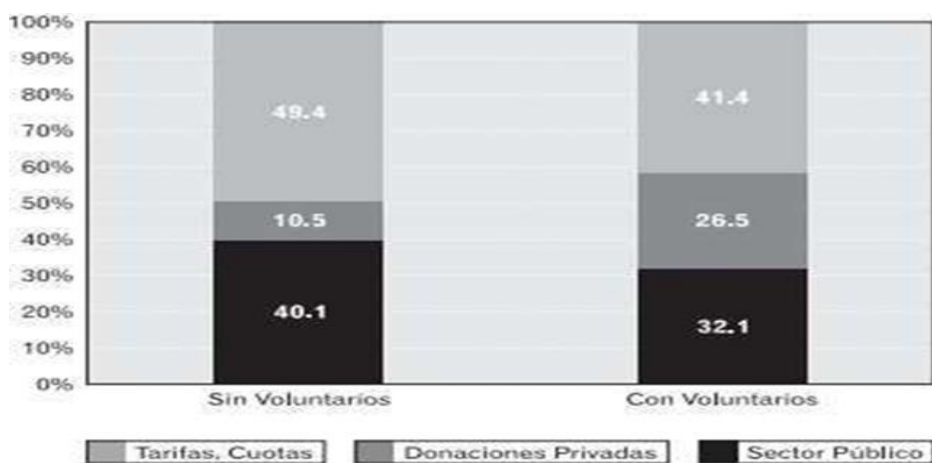


FUENTES DE INGRESOS DEL SECTOR

Según el Rues de la Confecamara, el 97,24% de las ESAL que se encuentran activas del país representan en el rango de micro y pequeñas empresas, 2,48%, no tiene determinado el tamaño, mientras que las grandes y medianas empresas representan el 0,28%. Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia obtienen sus ingresos de diversas fuentes que les permiten financiar sus actividades y proyectos.

El tercer sector además de tener variaciones en la estructura interna, de acuerdo al peso que tienen las actividades que desarrolla, tiene una gran variedad en la estructura de ingresos. El origen de los ingresos de las organizaciones del sector permite establecer patrones diferenciados de acuerdo al peso de cada una de las fuentes. Estas fuentes se clasifican en tres categorías:

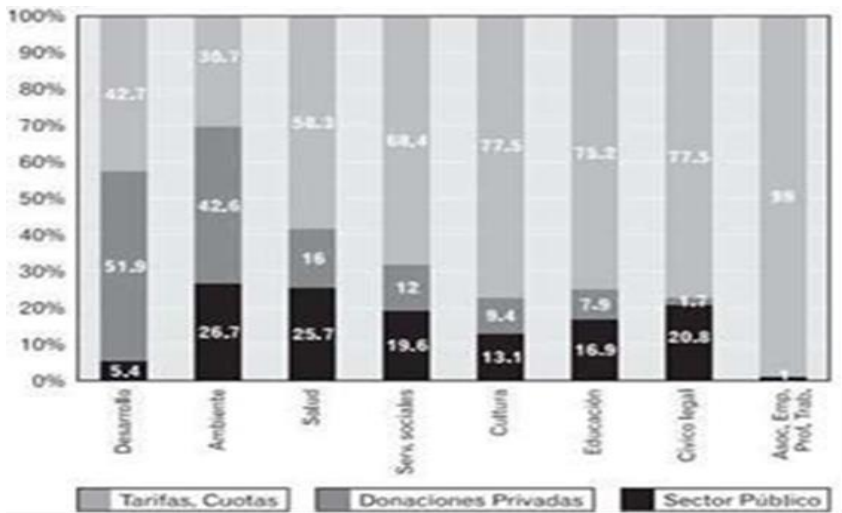
- I. Recursos del gobierno vía contratos, transferencias, subsidios, o pagos indirectos
- II. Donaciones privadas individuales, empresariales o de fundaciones
- III. Ingresos privados derivados del pago realizado por los beneficiarios de los servicios (ej: matrículas, cobro de consultas o pago por atención en un ancianato), por el pago de cuotas en organizaciones de membresía, por la venta de productos o por ingresos derivados de inversiones.



Las donaciones representan sólo el 10.5% del total de los ingresos de las organizaciones del sector. La mayor fuente de recursos son los ingresos privados (49.4%), seguidos por los recursos gubernamentales (40.1%). Al incluir los voluntarios, valorando su tiempo como parte de las donaciones, el peso relativo de cada una varía sustancialmente. Los recursos gubernamentales descienden a 32.1%, las donaciones ascienden a 26.5% y los ingresos privados bajan a 41.4%.

FUENTES DE INGRESOS POR ÁREAS DE ACTIVIDAD

El ingreso privado, proveniente del pago de servicios y de cuotas, es el dominante en la mayoría de los campos de actividad. Solamente en las áreas de desarrollo y ambiente, los ingresos provenientes de las donaciones privadas son predominantes, con porcentajes respectivos de 51.9% y 42.6%. Los recursos gubernamentales no son los principales para ninguno de los campos, sin embargo, su peso varía entre los mismos.



En el campo cívico legal, las fuentes de ingresos del sector público y las cuotas son predominantes. En los campos “tradicionales” de prestación de servicios (educación, salud, servicios sociales) la importancia del pago como contraprestación del servicio, puede estar reflejando la voluntad de los beneficiarios de acceder a servicios por fuera del sector oficial.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Inflación y Otros índices económicos que afectan el sector.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

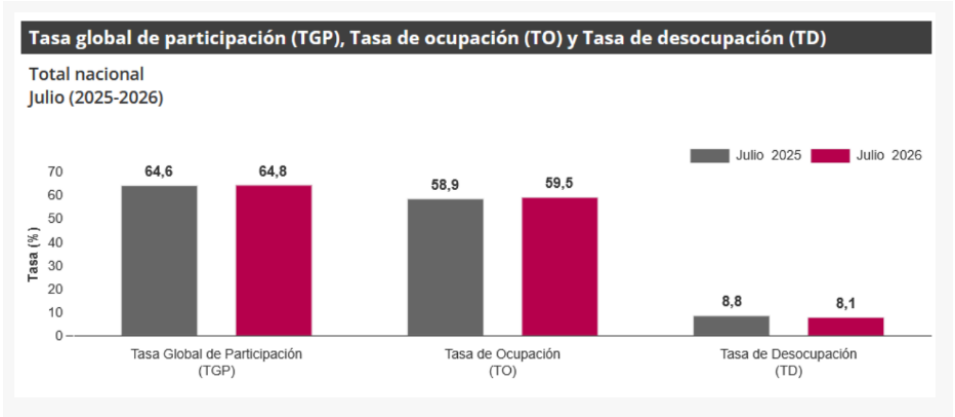
Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (agosto)						
IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

MERCADO LABORAL - PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

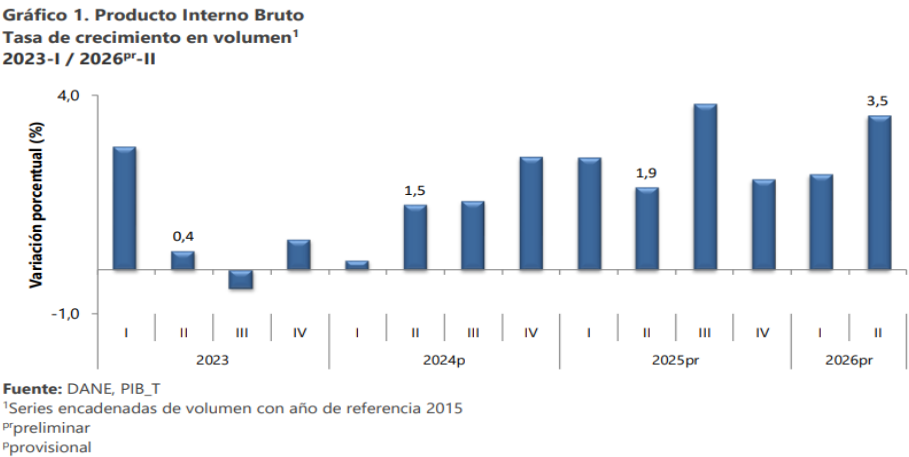
Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

INDICADORES ECONOMICOS.
Crecimiento económico colombiano – (Comportamiento Del PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar



En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

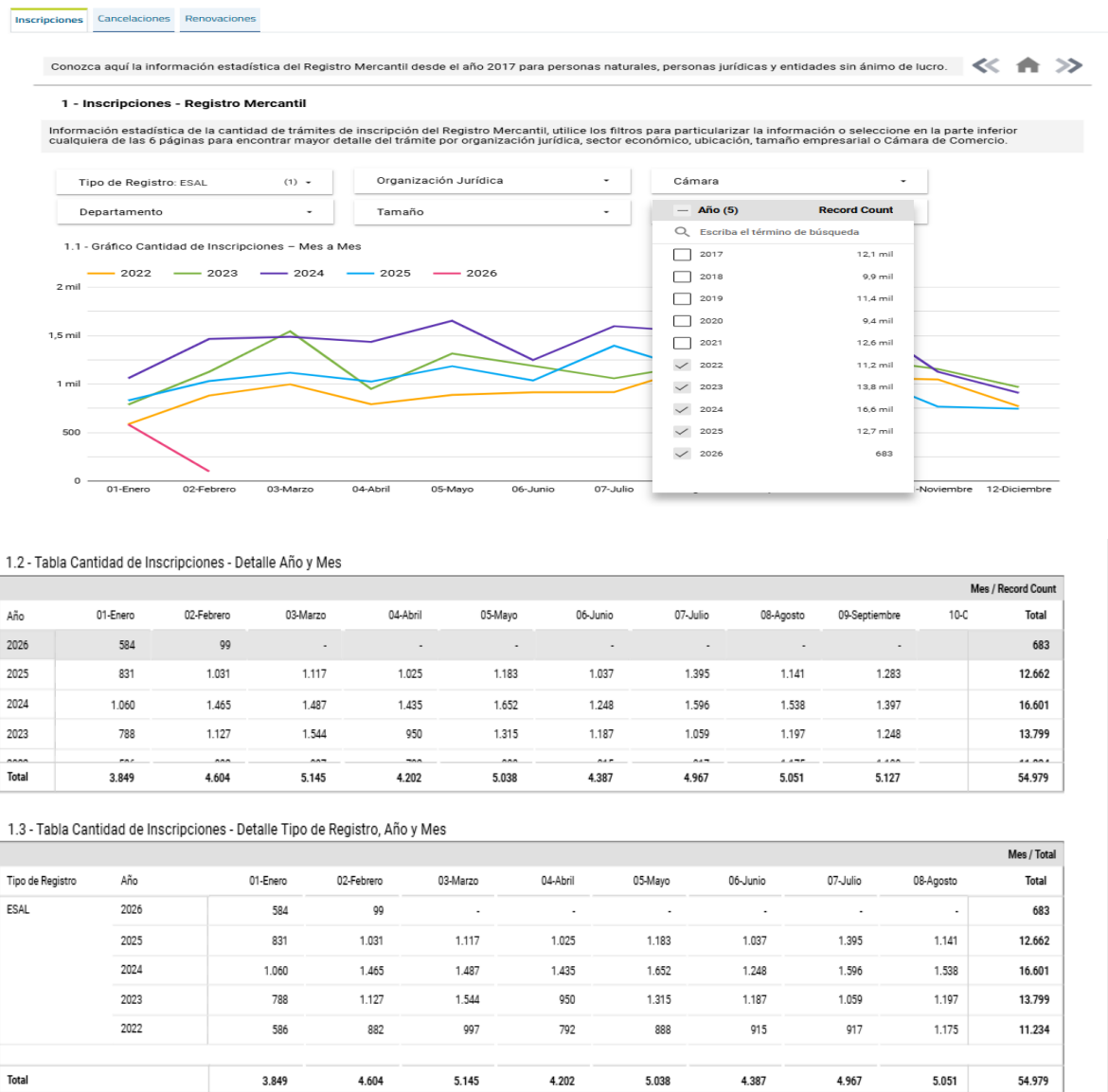
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades ¹	9,5	6,3	4,0

Fuente: DANE, PIB_T

ESALES RENOVADAS POR MUNICIPIO

De acuerdo a los datos registrados en el informe estadístico en el RUES <https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos> Las Entidades sin ánimo de lucro registran un total de 54.979 Inscripciones desde el 2022 hasta enero de 2026.

Informes estadísticos



En cuanto a los actos de renovaciones en el mismo aplicativo de información se registró un total de 461.365 actos de renovaciones entre los años 2021-2025.



1 - Matriculas Renovadas Registro Mercantil

Tipo de Registro: ESAL (1)

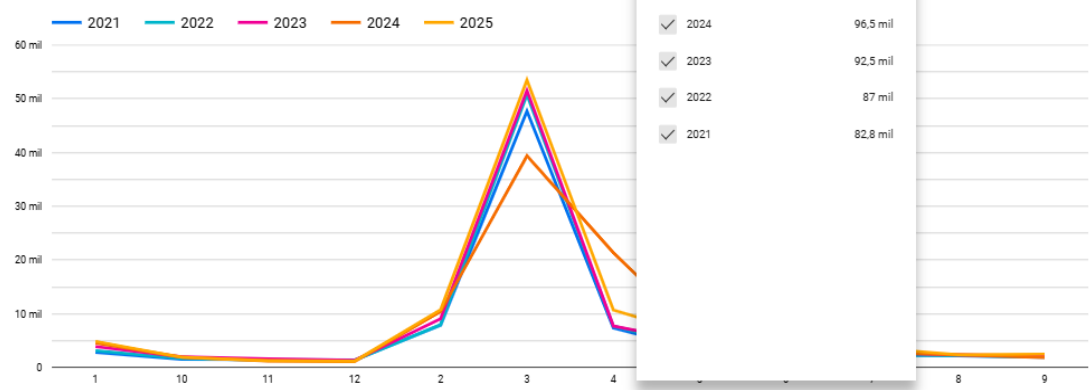
Organizacion Juridica

Cámara

Departamento

Ultimo año renovado

1.1 - Matriculas Renovadas Registro Mercantil - Mes a Mes



Año (Excluir)	Record Count
2025	102,7 mil
2024	96,5 mil
2023	92,5 mil
2022	87 mil
2021	82,8 mil

1.2 - Matriculas Renovadas Registro Mercantil - Detalle por Año y Mes

Año	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	COOPERATIV...	CORPORACIO...	CORPORA...	Total
2025	3.963	264	36	391	625	2.018	28.055	2.424	10.506		102.667
2024	3.615	258	35	373	613	2.222	23.319	2.317	9.666		96.459
2023	3.636	266	42	397	584	2.379	19.386	2.106	9.008		92.485
2022	3.505	260	37	363	550	2.371	16.280	1.941	8.341		86.959
2021	3.884	284	36	343	616	2.188	18.286	1.855	7.365		86.375
Total	18.110	1.329	186	1.841	3.212	11.128	100.436	10.643	45.286		461.345

1.3 - Matriculas Renovadas Registro Mercantil - Detalle por Tipo de Registro, Mes y Año

Tipo de Registro	01-Ene	02-Feb	03-Mar	04-Abr	05-May	06-Jun	07-Jul	08-Ago	09-Sep	Total
ESAL	37.345	78.522	401.608	87.534	37.208	33.430	38.892	20.249	18.622	794.651
Total	37.345	78.522	401.608	87.534	37.208	33.430	38.892	20.249	18.622	794.651

Contexto social.

El Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha es una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado en virtud del artículo 311 de la Constitución Nacional, de prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones tal y como lo establece el ordenamiento jurídico Colombiano, le compete a las entidades territoriales organizar y ejecutar los programas, planes y proyectos que propendan por la materialización de los fines del Estado Social de Derecho, con la concurrencia de las demás instrucciones del orden Nacional.

Que de acuerdo con lo preceptuado en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política corresponde al Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.



Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 52 establece: “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar U118 mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gesto público social (..) “

Que mediante el Decreto 092 de 2017, el gobierno nacional reglamento la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, señalando: “ Que de acuerdo con el inciso segundo del artículo 355 de la constitución política, el gobierno en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebra contrato con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo.

Que en el Distrito de Riohacha, la agricultura campesina, familiar, comunitaria y asociativa enfrenta una crisis de adaptación ante la variabilidad y el cambio climático, manifestada en la pérdida recurrente de producción agropecuaria y el deterioro de los medios de vida rurales.

Que la variabilidad climática, caracterizada por patrones de lluvia erráticos, sequías prolongadas e inundaciones súbitas, ha intensificado la vulnerabilidad del sector agropecuario. Los cultivos de subsistencia (maíz, yuca, frijol y hortalizas) sufren pérdidas significativas por estrés hídrico y cambios en los ciclos fenológicos, lo que se traduce en bajos rendimientos y pérdida de cosechas que comprometen la seguridad alimentaria de las familias rurales. La producción pecuaria, por su parte, enfrenta el riesgo de mortandad animal por golpes de calor, escasez de forrajes y brotes de enfermedades emergentes asociadas al aumento de temperatura, poniendo en peligro el patrimonio ganadero y la economía familiar.

Que esta situación se agrava por la limitada capacidad técnica y el bajo acceso a insumos y tecnologías sostenibles adaptadas al contexto climático local. La carencia de asistencia técnica con enfoque agroclimático y el desconocimiento de prácticas resilientes impiden que los agricultores implementen medidas de adaptación efectivas, como sistemas de captación de agua, cultivos tolerantes a la sequía o manejo integrado de suelos.

Paralelamente, el deterioro de los servicios ecosistémicos, regulación hídrica, polinización, control biológico de plagas, fertilidad del suelo y captura de carbono; reduce la capacidad de amortiguación de los agroecosistemas frente a eventos climáticos extremos. La pérdida de cobertura vegetal, la degradación de suelos y la disminución de la biodiversidad funcional comprometen la resiliencia del sistema productivo, generando un círculo vicioso de baja productividad, migración rural y mayor presión sobre los recursos naturales disponibles.

Que autores como Altieri y Nicholls (2013) señalan que la agricultura campesina posee un potencial intrínseco para la adaptación al cambio climático cuando se fundamenta en principios agroecológicos que potencian la diversificación, el reciclaje de nutrientes y el manejo local de recursos. Sin embargo, este potencial se ve limitado por factores estructurales: bajo acceso a financiamiento rural, obsolescencia de herramientas agrícolas y falta de personal técnico capacitado en las zonas rurales del Distrito.

Que la Organización de las Naciones Unidas advierte que el cambio climático afecta directamente "la capacidad de cultivar alimentos" y que las poblaciones rurales de países en desarrollo son especialmente vulnerables. En este contexto, el Distrito de Riohacha requiere políticas públicas y estrategias de adaptación que integren el conocimiento local, la asistencia técnica especializada y el fortalecimiento de los servicios ecosistémicos para reducir la vulnerabilidad y garantizar la sostenibilidad de la producción agropecuaria.

En el Banco de Proyectos del Distrito se encuentra inscrito bajo el BPIN No. 202600000017183, el Proyecto de nombre: “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES Y RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR, COMUNITARIA Y ASOCIATIVA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA”, encaminado a fortalecer la capacidad de adaptación y respuesta de la



agricultura campesina, familiar, comunitaria y asociativa frente a la variabilidad y el cambio climático en el Distrito de Riohacha.

Sector según Actividad económica.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

El servicio, que es el objeto del actual proceso de contratación, se encuentra inmerso dentro del sector servicios en la economía. De acuerdo con lo anterior, el ESTUDIO DEL SECTOR se realizará con base a este sector, más específicamente a las ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES.

Productos Incluidos Dentro del Sector.

En el sector de OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS se encuentra relacionada Actividades de asociaciones según la “Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas” en Colombia; allí se relaciona en la sección S.

“SECCIÓN S OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS: Esta sección (como una categoría residual) comprende las actividades de las asociaciones, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y una variedad de servicios personales, no cubiertos en otros lugares de la clasificación.

Seguidamente con el código 9499 se relacionan las Actividades de otras asociaciones n.c.p. (No Clasificado Previamente) que incluye:



- ✓ Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros.
- ✓ Iniciativa de los ciudadanos y movimientos de protesta.
- ✓ Movimientos ambientales y ecológicos.
- ✓ Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p.
- ✓ Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios.
- ✓ Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra.
- ✓ Las asociaciones de consumidores.
- ✓ Las asociaciones de automovilistas.
- ✓ Las asociaciones que facilitan el contacto entre personas con intereses similares, tales como los clubes rotarios, clubes leones y logias masónicas, entre otros.
- ✓ Las asociaciones de jóvenes, clubes y asociaciones fraternales de estudiantes, entre otros.
- ✓ Los clubes sociales, aun aquellos que combinan la parte social y la práctica deportiva.
- ✓ Las actividades de servicios para la caza ordinaria mediante trampas.
- ✓ Las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas, o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes de música y arte, clubes de artesanía y de coleccionistas, entre otros.

Agentes que Componen el Sector Sin Ánimo de Lucro

-SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA (SUPERSOLIDARIA). Es un organismo descentralizado, técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial que tiene por objeto la supervisión sobre la actividad financiera del cooperativismo y sobre los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutualistas y, en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados por parte de las organizaciones de la economía solidaria. Así mismo, la Superintendencia de la Economía Solidaria supervisará las organizaciones de la economía solidaria que determine el presidente de la República mediante acto general, que no se encuentren sometidas a la supervisión especializada del Estado con los objetivos y finalidades señalados en el artículo 35 de la Ley 454 de 1998.

-Confederación Colombiana de ONG (CCONG)

-Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop)

-CÁMARAS DE COMERCIO. Tienen competencia para expedir certificados, registrar actos y libros de las organizaciones de la economía solidaria.

UNIVERSO Y TIPOLOGÍA DE LAS ESAL COMPETIDORAS

Las entidades con capacidad jurídica y técnica para ejecutar este objeto contractual se dividen en cuatro grandes tipologías sectoriales:

- Asociaciones y Cooperativas de Pequeños Productores Agropecuarios: Organizaciones locales de base (como comités de agricultores o asociaciones de productores de café, hortalizas o ganadería menor en la subregión de la Sierra Nevada y zona rural de Riohacha) enfocadas en la comercialización y producción asociativa.
- Fundaciones y Corporaciones de Desarrollo Social y Rural: ESAL de carácter departamental o nacional con presencia en La Guajira, especializadas en formulación de proyectos productivos, transferencia tecnológica y capacitación comunitaria.



- Organizaciones No Gubernamentales (ONG) Ambientales: Entidades enfocadas específicamente en la adaptación al cambio climático, resiliencia hídrica, sistemas agroforestales y conservación de suelos en zonas semiáridas.
- Organizaciones Étnico-Territoriales (Asociaciones de Autoridades Tradicionales Wayúu y Consejos Comunitarios Afro): ESAL con régimen preferencial que gestionan directamente proyectos de seguridad alimentaria y desarrollo agrícola sostenible dentro de sus territorios ancestrales.

Gremios y asociaciones que participan en el sector.

En el contexto de los actores que participan en el sector y en especial para la ejecución del presente objeto contractual se encuentran las empresas constructoras individualmente y agremiadas que cumplan con la clasificación S9499 las ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N .C .P (No Clasificado Previamente), según la “Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas” y aquellas que también registren en su registro de proponentes el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
93	14	15
Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales

Además, son importante para el desarrollo del sector las Empresas Sin Ánimo de Lucro - ESAL-.

Encuesta Mensual de Servicios

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Junio de 2026^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025) p En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.



Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025) p En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cédula***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4	-1,1	-1,3	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	4,3	-0,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-8,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,8	-0,2	0,3	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,6	-0,2	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2	-1,4	-7,5	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,9	-1,5	0,3	-2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-5,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,8	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,9	-1,5	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025) p En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.



Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*		Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***	
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,2		6,7	6,5		
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,1		10,9	6,2		
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,9		11,4	9,5		
J	División 58	Actividades de edición	8,1		4,2	3,9		
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1		5,9	10,2		
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0		3,6	3,4		
J	División 61	Telecomunicaciones	9,0		7,7	1,4		
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6		0,5	1,1		
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6		3,3	4,3		
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,8		3,5	4,3		
M	Clase 7310	Publicidad	7,3		6,3	1,0		
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23,3		6,9	11,0	5,4	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,2		2,8	6,4		
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,9		11,0	6,9		
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0		1,1	2,6	3,2	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9		5,2	6,6		
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1		2,6	6,5		
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7		8,2	7,4		

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - junio 2026 / enero - junio 2025) p En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)^p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido			
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	-5,6	18,7	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	-1,6	20,3	
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,3	7,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,2	8,2	15,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,0	-0,7	7,6	
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,8	9,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,6	1,2	2,3	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-1,7	9,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,9	-1,5	7,2	
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	-5,1	9,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,7	-1,2	20,3	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,6	-10,7	9,3	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,8	-9,9	19,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-0,8	6,2	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,4	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	-0,4	8,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	-2,9	15,7	

Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025) p En el año móvil hasta junio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2025.



Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025)^P

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	2,1	9,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-3,0	15,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-0,9	16,7
J	División 58	Actividades de edición	2,4	-8,0	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	4,2	11,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,0	-0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,6	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	0,5	4,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 77 10, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	-0,8	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,6	-3,4	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,3	-1,6	9,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,5	15,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-8,2	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,4	-4,3	15,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,7	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-2,4	8,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	0,1	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,1	-1,9	13,2

Fuente: DANE, EMS.

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los dos subsectores con las variaciones negativas.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas.

Actividades profesionales científicas y técnicas

Variación anual: junio (2026/2025)^p En junio de 2026, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 23,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,3% y los salarios registraron un incremento de 7,8%, en comparación con junio de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Junio 2026^P

Índice (ene 2023-jun 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales		23,9	
Ingresos por servicios prestados		24,1	23,8
Ingresos por venta de mercancías		7,0	0,0
Otros ingresos operacionales		7,8	0,0
Personal ocupado total*		-0,3	
Personal ocupado total*		0,1	0,1
Temporal directo		-4,6	-1,7
Agencias		104,7	1,4
Salarios personal ocupado sin agencias		7,8	
Salarios personal permanente		5,9	3,5
Salarios temporal directo		10,9	4,3

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en junio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 23,9%, que se explica por los incrementos de 24,1% en los ingresos por servicios, 7,8% en otros ingresos operacionales y de 7,0% en la venta de mercancías.

En junio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,3%, en comparación con junio de 2025, que se explica por una disminución de 4,6% en el personal temporal directo. Por otra parte, el personal contratado a través de agencias presentó un incremento de 104,7% y el personal permanente una variación positiva de 0,1%.

Mientras que, los salarios en junio de 2026 presentaron un aumento de 7,8%, en comparación con junio de 2025, que se explica por los incrementos de 10,9% en los salarios del personal temporal directo y 5,9% en los salarios del personal permanente.

1.2 ANÁLISIS TÉCNICO

Las actividades requeridas por la Administración mediante el presente proceso contractual requieren según se informa a continuación las descripciones o detalles de los ítems, establecidos así:



Ítems	Descripción	Unid	Cant.	Cant. Meses
1.	Producto 1: Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores			
1.1.	Objetivo Especifico 1: Aumentar el servicio de asistencia técnica a productores de la agricultura familiar, campesina y comunitaria del Distrito de Riohacha			
1.1.1	Actividad 1: Realizar socialización y convocatoria del proyecto			
1.1	Coordinador del Proyecto	M.O.	1	3
1.2	SERVICIO DE TRANSPORTE CAMIONETA. (con carrocería abierta o cerrada), para el traslado de personal y bienes. Incluye: *Conductor y Combustible.	Unid.	1	3
1.3	Reproducción de cuñas radiales de 30 segundos.	Unid.	20	N.A
1.4	Pendones con la imagen del programa de 2x1.00 m impresión digital alta resolución en PVC (banner) terminado en tubos plásticos. con perfectos acabados para interiores, de alta resistencia, estabilidad, reutilizable.	Unid.	1	N.A
1.1.2	Actividad 2: Realizar asistencia técnica agropecuaria			
1.1.2.1	Profesional en áreas Agronómicas	M.O.	1	3
1.1.2.5	Trabajador Social	M.O.	1	3
1.1.2.6	Técnico - Tecnólogo Agropecuario	M.O.	1	3
1.1.2.7	Técnico - Tecnólogo Administrativo	M.O.	2	3
1.1.2.8	KIT. Agendas y lapiceros (personalizado, full color , argollado contra marcados con nombre de proyecto 100 hojas)	Unid.	100	N.A
1.1.2.9	Folleto Tríptico temático, doble cara, tamaño oficio, papel propalcote brillante, full color	Unid.	100	N.A
	Total Actividad 2			
Ítems	Descripción	Unid	Cant.	Cant. Días
1.1.3	Actividad 3: Realizar escuela de campo de demostración de saberes y casos de éxitos.			
1.1.3.1	Alquiler de sonido de fácil instalación y traslado, para el desarrollo de las actividades (cabinas amplificadas activas + micrófonos + líneas para amplificación)	Hora	4	2
1.1.3.2	Alquiler de mesas plásticas cuadrada de 72,5cm de alto por 85.6cm de fondo, por 85.6cm de Ancho	Unid.	5	2
1.1.3.3	Alquiler de sillas plásticas por día con o sin brazo de aproximadamente 60cm de largo, 51,5cm de ancho y 71 cm de alto incluye transporte.	Unid.	50	2
1.1.3.4	Alquiler equipos audiovisuales por hora (portátil, videobean, televisor para proyección, cabina de audio)	Hora	1	2
1.1.3.5	SERVICIO DE TRANSPORTE MICROBÚS. Incluye: *Conductor y Combustible.	Día	1	2
1.1.3.6	REFRIGERIO 1: incluye pastelitos horneados de carne, jamón y queso y/o pollo con jamón y queso y/o hawaiano y/o pastelitos de queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack de 250 ml	Unid.	50	2
1.1.3.7	Hidratación: Bolsas de agua tratada y purificada en presentación de 300cc	Unid.	100	2
	Total Actividad 3			
2.	PRODUCTO 2: SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A ACTIVOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN			
2.1.	OBJETIVO ESPECIFICO 2: DOTAR DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS A LOS PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA FAMILIAR Y COMUNITARIA DEL DISTRITO DE RIOHACHA			
2.1.1	Actividad 4: Dotar con insumos y herramienta para el fortalecimiento agrícola			
	Kit Agrícola			
2.1	Kit Pala y Azadón con cabo	Unid.	50	N.A
2.2	Paladraga	Unid.	50	N.A
2.3	Bomba de espalda 20 Lts	Unid.	50	N.A

2.4	Carretilla Agrícola	Unid.	50	N.A
2.5	Abono Orgánico x 50 Kg	Unid.	50	N.A
2.6	Tanque de 500 Lts	Unid.	50	N.A
2.7	Rollo de Manguera de 1 1/2"	Unid.	50	N.A
2.8	Semilla de maíz amarillo tradicional x Kg	Unid.	50	N.A
2.11	Frijol x kg	Unid.	50	N.A
2.12	Estacas de Yuca	Unid.	1.500	N.A
2.1.2	Actividad 5: Dotar con insumos para el fortalecimiento pecuario			
2.1.2.1	Kit Pecuario			
2.1.2.1.1	Melaza x 30 kl	Unid.	50	N.A
2.1.2.1.2	Sal como suplemento para animal	Unid.	50	N.A
2.1.2.1.3	Silo Maíz x Ton (Incluye transporte)	Unid.	50	N.A
2.1.2.1.4	Invetrina 200 ec x 1 l	Unid.	50	N.A
2.1.3	Actividad 6: Dotar de herramientas a organizaciones agropecuarias			
2.1.3.1	Motoazada DUCATI DTL7000 Gasolina 7hp, Ancho De Trabajo 60 cm A 80 cm, Profundidad De Arado 15 - 30 cm, 3 Velocidades	Unid.	1	N.A
2.1.3.2	Corta Maleza Manuel	Unid.	3	N.A
2.1.3.3	Carretilla Agrícola	Unid.	1	N.A
2.1.3.4	Canastillas Plásticas 60 X 40 X 25 Cm	Unid.	1	N.A
2.1.3.5	Bandejas Germinadoras	Unid.	10	N.A
2.1.3.6	Picapasto	Unid.	1	N.A
	Total Actividad 2			

1.3 ANÁLISIS REGULATORIO Y LEGAL

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

Ley 1876 de 2017 — Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) Esta ley tiene por objeto la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), compuesto por subsistemas, planes estratégicos, instrumentos de planificación y participación, plataformas de gestión, procedimientos para su implementación y mecanismos para su financiación, seguimiento y evaluación. Crea el servicio público de extensión agropecuaria y normas para su prestación, como herramientas fundamentales para lograr que las acciones de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, gestión del conocimiento, formación, capacitación y extensión soporten efectivamente los procesos de innovación requeridos para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario

Ley 1931 de 2018 — Gestión del Cambio Climático Esta ley es el pilar normativo que diferencia este proyecto de una simple entrega de insumos y le otorga coherencia con el problema central formulado. Su objeto es establecer las directrices para la gestión del cambio climático en las decisiones de las personas públicas y privadas, la concurrencia de la Nación, departamentos, municipios, distritos y autoridades ambientales principalmente



en las acciones de adaptación al cambio climático, así como en mitigación de gases efecto invernadero, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas del país frente a los efectos del mismo

Ley 2249 de 2022 Sustenta los espacios de promoción y encuentro campesino

Decreto 1071 de 2015 Marco operativo del sector agropecuario; regula clasificación de pequeños productores y fuentes de financiación de la asistencia técnica

Demás normas, decretos y legislaturas que controlan el objeto en mención

2. ESTUDIO DE LA OFERTA EN EL MERCADO

No existe oferta en el mercado de bienes, obras y servicios requeridos para la política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; Lo anterior dado que estas entidades no pretenden obtener ganancias y su objeto no es otro que el de contribuir al desarrollo social de los municipio, a diferencia de las Empresas de otro tipo que no desarrollan el sentido social que el objeto propuesto amerita, y si bien existen bienes que de manera individualizada pudieran ser ofrecidos por otro tipo de personas jurídicas, estos bienes se enlazan y cruzan con actividades que sólo una entidad del tipo sin ánimo de lucro podrían desarrollar.

Al no existir oferta en el mercado por personas diferentes a entidades sin ánimo de lucro, la contratación con este tipo de entidades representa optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. Lo anterior dado que se pretende obtener cofinanciación para conseguir el objetivo propuesto en beneficio de la comunidad y la optimización de los recursos públicos

Se alcanzan los fines públicos para la actividad que desea financiar en la medida en que las acciones serán desplegadas sin ánimo utilitarista, sumado a que no existen dentro del presupuesto descripciones asociadas a ADMINISTRACIÓN, UTILIDAD o IMPREVISTOS.

Más que suministros y servicios aislados se requiere desarrollar las acciones de asociación que garanticen el AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES Y RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR, COMUNITARIA Y ASOCIATIVA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.

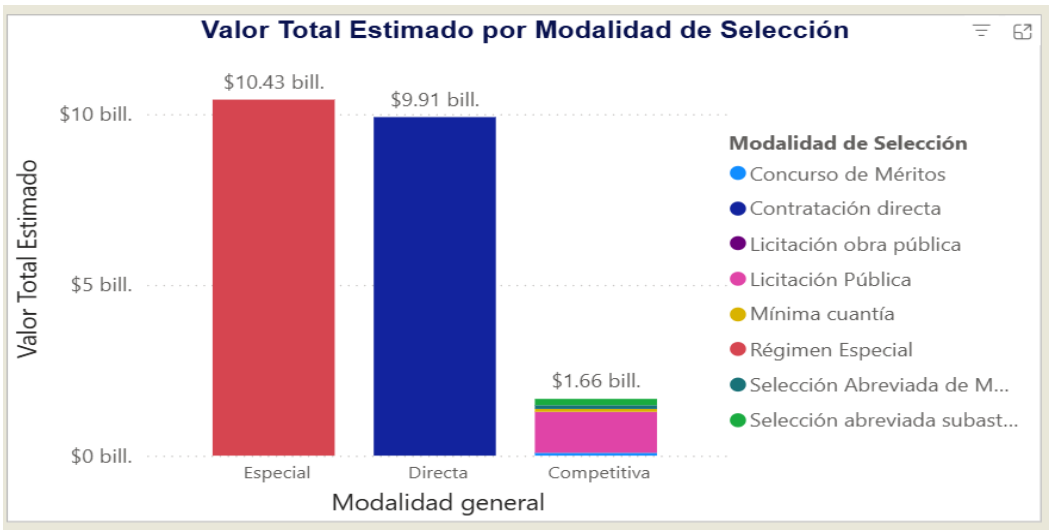
Por otra parte, de acuerdo con el análisis de la oferta por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el municipio, y atendiendo a los proyectos realizados en vigencias anteriores, en el sector sin ánimo de lucro contamos con las siguientes entidades:

- FUNDACION GESTORES
- FUNDACIÓN ANATAS WAYUU
- FUNDACIÓN GESTIÓN Y PROGRESO “FUNGESPRO”
- FUNDACIÓN SOCIAL HACER HACER
- FUNDACIÓN EMPRENDER
- FUNDACIÓN BRISA Y SON
- FUNDACIÓN ESPERANZA ES VIDA
- FUNDACIÓN ALTERNATIVA GUAJIRA
- CORPORACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MENORES DE COLOMBIA CAIMEC
- FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL
- FUNDACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO Y EL DESARROLLO AM
- FUNDACIÓN PODER CIUDADANO
- FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL
- FUNDACIÓN INTEGRAL DE ATENCIÓN DE SECTORES VULNERABLES
- ECOMAG

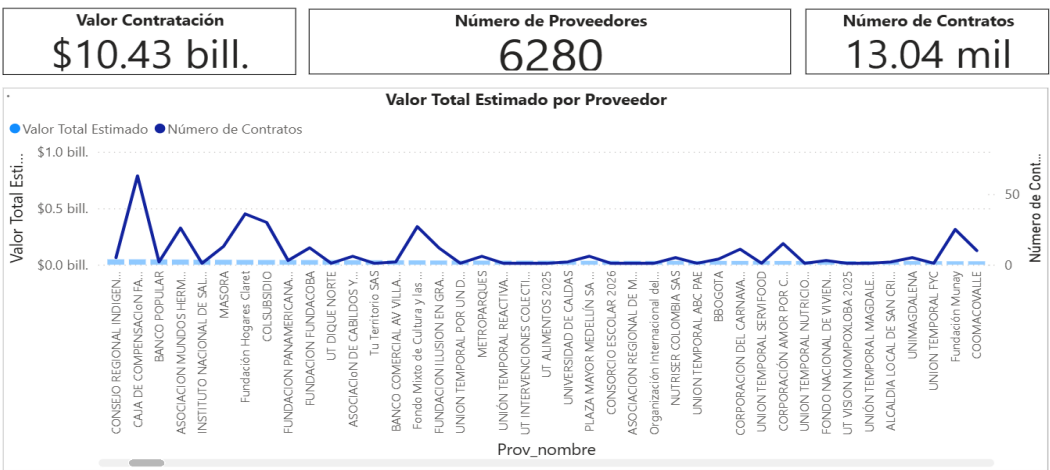
En el proceso de provisión de *servicios Políticos y de Asuntos Cívicos* por parte de las entidades de termino que la modalidad de Régimen especial es la más utilizada para la



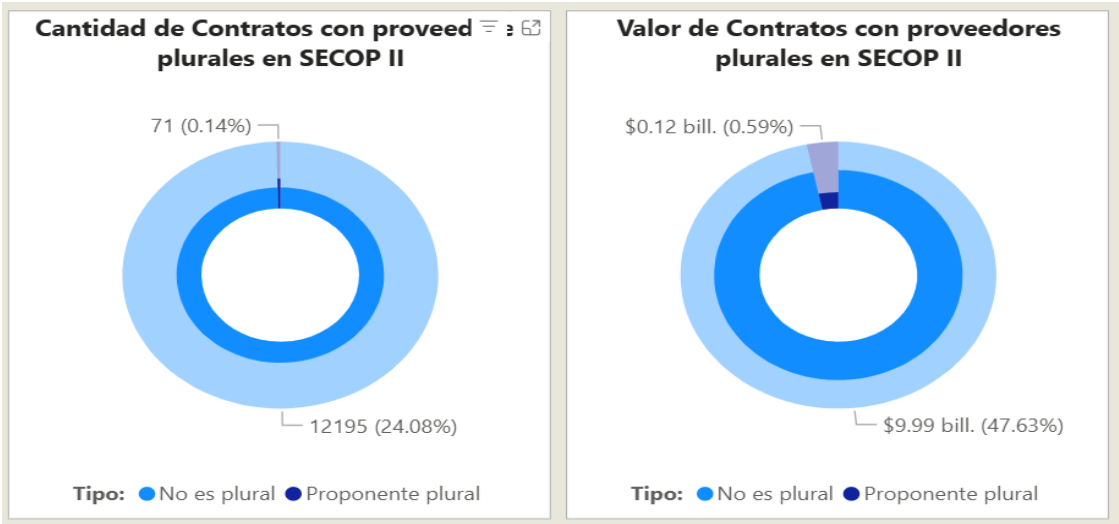
adquisición de los servicios relacionados a servicios Políticos y de Asuntos Cívicos; en este sentido para la vigencia 2025, se adelantaron compras por valor aproximado de 10.43 billones de pesos.



En el análisis de la oferta se tiene que para la modalidad de régimen especial se materializo una relación de compra con al menos 6.280 proveedores, que representaron un total de 13.04 mil contratos.



La totalidad de los proveedores corresponden a organizaciones o empresas NO plurales, es así como lo referencia Colombia Compra Eficiente-CCE- en su propuesta de fortalecimiento del estudio de la oferta para las entidades, donde mediante la herramienta de análisis de la oferta permite conocer la perspectiva del mercado y los oferentes.



3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Los particulares ofrecen servicios de organización de eventos; también los hay que ofrecen servicios de profesionales, técnicos, hidratación, etc, pero como un todo y sin el sentido utilitarista no serán ofrecidos por particulares con ánimo de lucro.

En este sentido, un contratista al ofrecer estos bienes y servicios espera una necesaria contraprestación, lo cual no opera en el caso que nos ocupa, caso en el cual se requiere incluso de la COFINANCIACIÓN del oferente en un porcentaje mínimo definido en los Estudios Previos del proceso.

Por lo anterior, resulta necesario contar con una entidad que, entendiendo la misión del objeto contractual, comparta su sentido, y cuente con lo necesario para que en asocio con el Municipio adelante la ejecución de las acciones que requieren ser adelantadas en el marco del presente objeto contractual.

De otro lado, en el mercado podemos encontrar los siguientes procesos adelantados por distintas entidades estatales, que al igual que la Administración municipal se asimilan al presente objeto.

Dentro del proceso que se han adelantado se encuentran los siguientes:

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
COMP-005-2026	Régimen Especial	ALCALDIA DE CLEMENCIA BOLIVAR	IMPULSO ECONÓMICO A UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR PARTE DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR	Bolívar : Clemencia	\$434,748,650
PC-002-2026	Régimen Especial	ALCALDIA DE SANTA LUCIA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, ATLÁNTICO	Atlántico : Santa Lucía	\$1,499,884,000
PC-004-2026	Régimen Especial	ALCALDIA DE TURBANA BOLIVAR	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO SOCIAL Y AGROPECUARIO DE LA POBLACION CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE TURBANA-BOLIVAR	Bolívar : Turbaná	\$138,000,000

4. METAS A CUMPLIRSE CON EL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR.

Toda vez que el contrato que se propone celebrar se constituye en una herramienta de cooperación entre el sector público y el privado, y que el desembolso de los recursos públicos sólo procedería cuando se obtengan resultados medibles y evaluables. En otras palabras, como lo señala la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, el desembolso de recursos públicos está sujeta a la condición que la entidad sin ánimo de lucro efectivamente alcance las metas establecidas en el contrato.

Las actividades de interés públicos que se requieren guardan correspondencia directa con los planes de desarrollo, como consta a continuación:



NOMBRE:	(2022-2026) COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA
SECTOR	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	1702 - INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES
TANSFORMACION	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN
PILAR	01. DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS
CATALIZADOR	01. TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO PARA PRODUCIR MÁS Y MEJORES ALIMENTOS
COMPONENTE	a. ORDENAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE	CUMPLIENDO LA PALABRA "2024-2027"
SECTOR	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
LINEA ESTRATEGICA	LÍNEA 3. PROSPERIDAD ECONÓMICA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
PROGRAMA	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES
PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	
NOMBRE	RIOHACHA SOCIALMENTE SANA Y SOSTENIBLE "2024-2027"
ESTRATEGIA	LÍNEA ESTRATÉGICA III. RIOHACHA PRODUCTIVAMENTE SANA Y SOSTENIBLE
SECTOR	SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMAS	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES - 1702
PRODUCTO:	1702010 - Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores
	1702009 - Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización

5. ANÁLISIS DE MERCADO

5.1 PLANTEAMIENTOS GENERALES

Los estudios de mercado son claves para enfrentarse a las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a la evolución del mismo. Realizar estudios de mercado para un proceso de contratación y adquisición de bienes o servicios demanda un trabajo complejo para los funcionarios encargados del proceso de contratación pública; actualmente herramientas como los informes intersectoriales, las cotizaciones, las publicaciones realizadas por las entidades públicas que ejercen control o por sus procesos tienen información de los diversos sectores de la economía, son las fuentes para preparar los documentos necesarios para cumplir con la planeación de las compras públicas, tal y como lo demanda el Estatuto Colombiano de Contratación.¹

Por otra parte, la interacción de oferta y la demanda, conduce a la formación de los precios de mercado, independientemente de que el empresario los pueda acoger o no, siempre y cuando se actúe ante una competencia perfecta. De no darse este sistema de perfección, los precios pueden ser modificados e influidos por el empresario, independientemente de que los acepte o no el consumidor, pues este también influye en la caracterización del mercado, especialmente cuando se trata de productos de primera necesidad con pocas alternativas de sustitución.

¹ <http://www.occp.co>, Los estudios de mercado, base fundamental en el proceso de contratación pública



En la teoría y práctica, dadas las leyes de oferta y demanda, se dice que cuando la demanda es insatisfecha, los precios suben por la presión que esta ejerce sobre la oferta, y los precios bajan si la respuesta en la oferta por incrementos en los niveles de producción en el tiempo, superan las expectativas del comportamiento de la demanda. De ahí, que cuando existe el equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado, se obtiene el precio igualmente de equilibrio, donde los consumidores y productores manifiestan su grado de conveniencia y satisfacción en la transacción, condicionado a la cantidad y al momento dado.

En términos generales, la fijación de precios de los distintos productos o servicios, independientemente de que se actúe ante una condición de imperfección de mercado, oligopolio o monopolio, el productor acude a diferentes métodos. Unos basados en el condicionamiento de la oferta y la demanda, según sea débil o intensa, donde los precios actúan en forma independiente a los costos unitarios de producción, no importando si se pierde o se gane. Otros estarán sujetos a los costos unitarios de producción más un margen razonable de utilidad para llegar al precio final de venta, o simplemente se acogen los de la competencia si se trata de productos similares, pero se debe tener en cuenta su reacción frente a la situación planteada.²

5.2. CONCLUSION DE PRECIOS.

Atendiendo la importancia del proceso, se consolido la relación de precios unitario del proceso contractual en función del objeto a ejecutarse: “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES Y RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR, COMUNITARIA Y ASOCIATIVA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA”.

Los precios unitarios establecidos en la estructura del presupuesto oficial, se encuentran ajustados a precios de mercado, teniendo en cuenta valores unitarios derivados de proyectos de inversión, donde los bienes y servicios son de común utilización, así mismo, la oficina de banco de proyectos y las sectoriales responsables de presentar dichos proyectos cotejan la información respectiva.

De todo lo acontecido hasta el momento y del ejercicio práctico y metodológico realizado se tiene como Valor del presente proceso a contratar, la suma de TRESCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS MIL PESOS (\$314.986.576) M/L Incluido costos directos e indirectos, con cargo al presupuesto de la vigencia 2026.

Ítems	Descripción	Unid	Cant.	Cant. Meses	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1.	Producto 1: Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores					
1.1.	Objetivo Especifico 1: Aumentar el servicio de asistencia técnica a productores de la agricultura familiar, campesina y comunitaria del Distrito de Riohacha					
1.1.1	Actividad 1: Realizar socialización y convocatoria del proyecto					
1.1	Coordinador del Proyecto	M.O.	1	3	\$ 4.800.000	\$ 14.400.000
1.2	SERVICIO DE TRANSPORTE CAMIONETA. (con carrocería abierta o cerrada), para el traslado de personal y bienes. Incluye: *Conductor y Combustible.	Unid.	1	3	\$ 11.583.000	\$ 34.749.000
1.3	Reproducción de cuñas radiales de 30 segundos.	Unid.	20	N.A	\$ 47.069	\$ 941.382
1.4	Pendones con la imagen del programa de 2x1.00 m impresión digital alta resolución en PVC (banner) terminado en tubos plásticos. con perfectos acabados para interiores, de alta resistencia, estabilidad, reutilizable.	Unid.	1	N.A	\$ 205.335	\$ 205.335
	Total Actividad 1					\$ 50.295.717
1.1.2	Actividad 2: Realizar asistencia técnica agropecuaria					

²http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Proyecto%20de%20Grado%20Fase%20I%20%28Segundo%20Momento%29/analisis_de_precios.html

1.1.2.1	Profesional en áreas Agronómicas	M.O.	1	3	\$ 4.000.000	\$ 12.000.000
1.1.2.5	Trabajador Social	M.O.	1	3	\$ 4.000.000	\$ 12.000.000
1.1.2.6	Técnico - Tecnólogo Agropecuario	M.O.	1	3	\$ 3.000.000	\$ 9.000.000
1.1.2.7	Técnico - Tecnólogo Administrativo	M.O.	2	3	\$ 2.800.000	\$ 16.800.000
1.1.2.8	KIT. Agendas y lapiceros (personalizado, full color , argollado contra marcados con nombre de proyecto 100 hojas)	Unid.	100	N.A	\$ 73.710	\$ 7.371.000
1.1.2.9	Folleto Tríptico temático, doble cara, tamaño oficio, papel propalcote brillante, full color	Unid.	100	N.A	\$ 1.895	\$ 189.540
	Total Actividad 2					\$ 57.360.540
Ítems	Descripción	Unid	Cant.	Cant. Días	Vr. Unitario	Vr. Total
1.1.3	Actividad 3: Realizar escuela de campo de demostración de saberes y casos de éxitos.					
1.1.3.1	Alquiler de sonido de fácil instalación y traslado, para el desarrollo de las actividades (cabinas amplificadas activas + micrófonos + líneas para amplificación)	Hora	4	2	\$ 205.335	\$ 1.642.680
1.1.3.2	Alquiler de mesas plásticas cuadrada de 72,5cm de alto por 85.6cm de fondo, por 85.6cm de Ancho	Unid.	5	2	\$ 7.371	\$ 73.710
1.1.3.3	Alquiler de sillas plásticas por día con o sin brazo de aproximadamente 60cm de largo, 51,5cm de ancho y 71 cm de alto incluye transporte.	Unid.	50	2	\$ 1.632	\$ 163.215
1.1.3.4	Alquiler equipos audiovisuales por hora (portátil, videobean, televisor para proyección, cabina de audio)	Hora	1	2	\$ 189.540	\$ 379.080
1.1.3.5	SERVICIO DE TRANSPORTE MICROBÚS. Incluye: *Conductor y Combustible.	Dia	1	2	\$ 562.302	\$ 1.124.604
1.1.3.6	REFRIGERIO 1: incluye pastelitos horneados de carne, jamón y queso y/o pollo con jamón y queso y/o hawaiano y/o pastelitos de queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack de 250 ml	Unid.	50	2	\$ 9.477	\$ 947.700
1.1.3.7	Hidratación: Bolsas de agua tratada y purificada en presentación de 300cc	Unid.	100	2	\$ 579	\$ 115.830
	Total Actividad 3					\$ 4.446.819
2.	PRODUCTO 2: SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A ACTIVOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN					
2.1.	OBJETIVO ESPECIFICO 2: DOTAR DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS A LOS PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA FAMILIAR Y COMUNITARIA DEL DISTRITO DE RIOHACHA					
2.1.1	Actividad 4: Dotar con insumos y herramienta para el fortalecimiento agrícola					
	Kit Agrícola					
2.1	Kit Pala y Azadón con cabo	Unid.	50	N.A	\$ 120.000	\$ 6.000.000
2.2	Paladraga	Unid.	50	N.A	\$ 100.000	\$ 5.000.000
2.3	Bomba de espalda 20 Lts	Unid.	50	N.A	\$ 300.000	\$ 15.000.000
2.4	Carretilla Agrícola	Unid.	50	N.A	\$ 300.000	\$ 15.000.000
2.5	Abono Orgánico x 50 Kg	Unid.	50	N.A	\$ 65.000	\$ 3.250.000
2.6	Tanque de 500 Lts	Unid.	50	N.A	\$ 400.000	\$ 20.000.000
2.7	Rollo de Manguera de 1 1/2"	Unid.	50	N.A	\$ 200.000	\$ 10.000.000
2.8	Semilla de maíz amarillo tradicional x Kg	Unid.	50	N.A	\$ 25.000	\$ 1.250.000
2.11	Frijol x kg	Unid.	50	N.A	\$ 35.000	\$ 1.750.000
2.12	Estacas de Yuca	Unid.	1.500	N.A	\$ 900	\$ 1.350.000



	Total Actividad 4					\$ 78.600.000
2.1.2	Actividad 5: Dotar con insumos para el fortalecimiento pecuario					
2.1.2.1	Kit Pecuario					
2.1.2.1.1	Melaza x 30 kl	Unid.	50	N.A	\$ 60.000	\$ 3.000.000
2.1.2.1.2	Sal como suplemento para animal	Unid.	50	N.A	\$ 120.000	\$ 17.000.000
2.1.2.1.3	Silo Maíz x Ton (Incluye transporte)	Unid.	50	N.A	\$ 900.000	\$ 90.000.000
2.1.2.1.4	Invetrina 200 ec x 1 l	Unid.	50	N.A	\$ 53.000	\$ 5.300.000
	Total Actividad 5					\$ 115.300.000
2.1.3	Actividad 6: Dotar de herramientas a organizaciones agropecuarias					
2.1.3.1	Motoazada DUCATI DTL7000 Gasolina 7hp, Ancho De Trabajo 60 cm A 80 cm, Profundidad De Arado 15-30 cm, 3 Velocidades	Unid.	1	N.A	\$ 5.240.000	\$ 5.240.000
2.1.3.2	Corta Maleza Manuel	Unid.	3	N.A	\$ 219.500	\$ 658.500
2.1.3.3	Carretilla Agrícola	Unid.	1	N.A	\$ 300.000	\$ 300.000
2.1.3.4	Canastillas Plásticas 60 X 40 X 25 Cm	Unid.	1	N.A	\$ 85.000	\$ 85.000
2.1.3.5	Bandejas Germinadoras	Unid.	10	N.A	\$ 20.000	\$ 200.000
2.1.3.6	Picapasto	Unid.	1	N.A	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
	Total Actividad 2					\$ 8.983.500
	TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 314.986.576
	INTERVENTORIA (SI APLICA)					\$ 0
	ADMINISTRACION / OPERACIÓN					\$ 0
	VALOR TOTAL					\$ 314.986.576

Original Firmado
CINIRIS PINTO RODRIGUEZ
Directora de Desarrollo Rural